

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte dice, en su Artículo 4, punto 9, que “Las federaciones deportivas españolas y las ligas profesionales estarán obligadas a garantizar un trato igualitario entre ambos sexos en eventos y competiciones deportivos. A tal efecto, deberán garantizar la igualdad en las condiciones económicas, laborales, de preparación física y asistencia médica, y de retribuciones y premios entre deportistas y equipos femeninos y masculinos de una misma especialidad deportiva”.

Sin embargo, la equidad recogida en el texto de la ley está muy lejos de ser una realidad. La Liga F ha ofrecido un convenio a 5 años para las jugadoras profesionales, con un salario de 17 mil euros anuales, 1.000 euros más que en la pasada temporada, llegándose a los 19.000 euros/año en la temporada 2026-2027, con subidas de 500 euros anuales.

Los sindicatos de jugadoras han hecho propuestas más sustanciosas, solicitando, por ejemplo, en el caso de FutPro, un salario de 50.000 euros/año para aproximarse a los 150 mil euros estipulados para el fútbol profesional masculino en el convenio de La Liga.

Esa gran distancia salarial la encontramos también entre los árbitros y las árbitras de primera categoría. Mientras los árbitros hombres tienen un tope de 100.000 euros/año, con unos 22 mil euros/partido, las árbitras cobran 1600 € / partido con un tope de 25 mil euros/año, que el CSD se comprometió a cofinanciar juntamente con la RFEF.

¿Qué actuaciones tiene previsto hacer el Gobierno de España en relación con la denuncia que los sindicatos de jugadoras de fútbol hacen respecto de la negociación del convenio colectivo con La Liga?

Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2023



Pilar Calvo i Gómez
Diputada de Junts per Catalunya